



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, Capital Federal, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir sumario a las entidades que a continuación se detallan: -MUTUAL PUBLICITARIOS CORDOBESES EXPTE N° 2558/11 matrícula CBA 774; -MUTUAL DEL CLUB SOCIAL DEL PERSONAL DE LA GOBERNACION Y ADMINISTRACION CENTRAL EXPTE N° 2512/2011 matrícula SALTA 103; -ASOCIACION MUTUAL UNION DE TRABAJADORES LEGISLATIVOS Y DEL ESTADO (AMUTLE) matrícula CF 2690 EXPTE N° 768/2011; -ASOCIACION MUTUAL "EL CICLON" matrícula CF 2630 Expte N° 6368/09; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO VILLA ESPERANZA LIMITADA matrícula 4538 Expte N° 55/11; -COOPERATIVA DE VIVIENDA ACTTYA LIMITADA, matrícula 31.494 EXPTE N° 41/10 y -ASOCIACION MUTUALISTA DE LA MUJER ARGENTINA, matrícula BA 2027 EXPTE N° 2466/2000 designándose a la suscripta Instructora Sumariante.

De acuerdo a las normas en vigor, se fija un plazo de DIEZ (10) días con más los ampliatorios que por derecho correspondan en razón de la distancia para aquellas entidades fuera del radio urbano de la Capital Federal, para que presenten los descargos y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho (art. 1° inc. f) de la Ley N° 19.549), que comenzará a regir transcurridos cinco días de la última publicación. Se notifica además que dentro del mismo plazo deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de continuar el trámite sin intervención suya, de sus apoderados o de su representante legal (Arts.19, 20, 20, 21 y 22 del Decreto Reglamentario N° 1752/72, T.O. 1991).

El presente deberá publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. 1991) Fdo.: ANDREA DELBONO, abogada, Instructora Sumariante, INAES.

e. 28/03/2012 N° 30901/12 v. 30/03/2012

Fecha de publicacion: 28/03/2012

